ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Al contestar cite Radicado 20261401399603 Id: 2278054
Folios: 2 Fecha: 06-11-2026 16:24:35
Anexos: 3 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA TECNICA

MEMORANDO

PARA: **YENY MILANYELA CORTES PUENTES**
Vicepresidente Técnica (E)

DE: **JOHANNA MILENA ARAGÓN SANDOVAL**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

ASUNTO: Viabilidad Jurídica para la suscripción de un contrato de prestación de servicios entre la ANH y CARLOS LEONARDO CAITA SILVA, cuyo objeto corresponde a "*762. Prestar servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar la evaluación e interpretación petrofísica de registros de pozo y demás información de subsuelo de las áreas prospectivas priorizadas en el marco del conocimiento del subsuelo y del desarrollo de proyectos de transición energética"*

Cordial saludo,

En atención a su comunicación interna identificada con radicado No. 20262011398713 Id: 2277835 del 6 de noviembre de 2026, en la cual se remiten los estudios de sustentación económica y técnica – ESET para la suscripción de un contrato de prestación de servicios entre la ANH y CARLOS LEONARDO CAITA SILVA, cuyo objeto corresponde a "*762. Prestar servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar la evaluación e interpretación petrofísica de registros de pozo y demás información de subsuelo de las áreas prospectivas priorizadas en el marco del conocimiento del subsuelo y del desarrollo de proyectos de transición energética"*

Una vez verificados los documentos adjuntos, la Oficina Asesora Jurídica evidencia que:

1) El ESET contiene la información mínima requerida en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y los propios de la modalidad a adelantar.
2) El análisis del sector incluye la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo señalados en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. y demás áreas que se indican en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.
3) La modalidad de selección es acorde con el objeto a contratar.
4) La contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
5) El objeto del CDP concuerda con el del ESET.
6) Las normas citadas en los documentos se encuentran vigentes a la fecha
7) Los honorarios que se van a pactar aplican para el nivel a contratar, de acuerdo con la tabla de honorarios vigente de la ANH

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Al contestar cite Radicado 20261401399603 Id: 2278054
Folios: 2 Fecha: 06-11-2026 16:24:35
Anexos: 3 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA TECNICA

NIVEL	VALOR HONORARIOS MAXIMOS MENSUALES TABLA DE HONORARIOS	VALOR HONORARIOS ESET
23	Desde $11.556.876 hasta $12.607.500	$12.600.000

8) Se realizó la verificación de antecedentes del contratista
9) Se encuentra la documentación completa del contratista

Por lo anteriormente expuesto, se adelantarán los trámites correspondientes.

Atentamente,

Johanna Milena Aragón Sandoval
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexos: Carpeta Documentos Confidenciales
Carpeta Documentos No Confidenciales
Complemento Clausulado Contrato 635 de 2026

Proyectó: Lilian Correa/ Contratista OAJ